



POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Brigada Investigadora de Lavado de Activos Metropolitana
LND

INFORME POLICIAL N° 276 / 0703 /

Santiago, 04.OCT.016.

A LA FISCALÍA LOCAL DE MAIPÚ/

**Fiscal Adjunto
Sr. Tania MORA GUTIERREZ**

I.- ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO INVESTIGATIVO

Orden : Instrucción Particular.
Tipo de Orden : Escrita.
Fecha de la Orden : 22.AGO.016.
Fecha en que se recibió en la Unidad : 22.AGO.016.
Delito : Cohecho, Lavado de Activos y otros delitos.
Instrucciones : Contactar a Luis VASQUEZ QUEZADA y Jose VASQUEZ CALDERON con la finalidad recabar antecedentes que ellos manifestaron querer entregar.
Causa RUC : 1300284594-4./



II.- DILIGENCIAS

Conforme a su Instrucción Particular, se tomó contacto telefónico con Luis VASQUEZ QUEZADA y Jose VASQUEZ CALDERON, quienes manifestaron su interés de concurrir hasta dependencias de esta Unidad Policial para entregar antecedentes respecto de irregularidades que ocurren en la Municipalidad de Cerro Navia.

El día 25 de Agosto del presente año, se presentan en esta Brigada las personas señaladas anteriormente, declarando voluntariamente Luis VASQUEZ, como se expone a continuación:

En Santiago a veinticinco de Agosto del año dos mil dieciséis, en dependencias de la Brigada Investigadora de Lavado de Activos Metropolitana, de la Policía de Investigaciones de Chile, ubicada en calle General Mackenna N° 1314, comuna de Santiago, siendo las 10:30 horas, el Subcomisario Luis NAVARRETE DIOCARETZ y el Inspector Pedro SEPULVEDA FIGUEROA, por delegación de la Fiscal Tania MORA GUTIERREZ, proceden a tomar declaración policial voluntaria a don Luis Armando VASQUEZ QUEZADA, cedula nacional de identidad N° 10.222.057-9, chileno, nacido en Santiago el día 15.ABR.969, soltero, productor de eventos, domiciliado en calle Eucaristía N° 325, comuna de Maipú, teléfono celular 988069067, quien voluntariamente manifestó:

"El año 2001 fui detenido por Manejo en Estado de Ebriedad, siendo condenado a 61 días de reclusión nocturna.

Desde el año 2008 que me dedico a la producción de eventos junto a mi conviviente Carolina CORREA ROJAS, con quien formamos una empresa familiar con el nombre de ella, mi conviviente además es agente de viajes en la empresa EUROTOUR hace 20 años.

Durante el año 2009, con otra razón social, obtuvimos el primer contrato, luego de una licitación, en la Municipalidad de Cerro Navia, que correspondía a un evento denominado "Teatro en el Cerro" por un monto aproximado de \$6.000.000.

Posteriormente continuamos trabajando con la Municipalidad de Cerro Navia, obteniendo a la fecha más de un centenar de contratos por montos aproximados entre \$4.000.000 y \$22.000.000 con iva incluido. Desde marzo del año pasado que comenzamos a percatarnos de situaciones irregulares como las que voy a exponer.

Durante el proceso de licitación de cualquier contrato producción de eventos para la municipalidad, comenzaron a solicitar exigencias que no pedían antes y realizaban modificaciones a las exigencias en un periodo muy corto de tiempo, por el cual no dejaba opción para realizar ese cambio, por ejemplo, el año pasado en una licitación exigían un vale vista para seriedad de la oferta que dijera "SERVICIO DE PRODUCCION BANQUETERIA DIA DEL DIRIGENTE" y un día antes solicitan agregar a este documento bancarios la palabra "INTEGRAL" por lo que finalmente el documento debía decir "SERVICIO DE PRODUCCION INTEGRAL DIA DEL DIRIGENTE", no teniendo tiempo para cambiarlo, por lo que me dejaron fuera de bases, no obstante la empresa ENERGIKA sí cumplió con lo requerido en esa licitación como en muchas otras que comenzó a adjudicarse.

Respecto a la licitación anterior, mi oferta fue por \$18.000.000 y la empresa ENERGIKA se adjudicó el contrato por \$19.000.000. Esa misma licitación se realizó este año pero la dividieron en 2 contratos por \$16.000.000 (total \$32.000.000), ya que por ese monto no pasa por aprobación del concejo y de igual forma se la adjudicó la empresa ENERGIKA. Es decir por el mismo servicio este año se pagó el doble a esa empresa.

En razón de lo anterior, comencé a buscar documentación de la empresa ENERGIKA en la página web de chilecompra, percatándome que esta empresa presentaba certificados de experiencia supuestamente otorgados por distintas empresas "el mismo día y sin ningún timbre"; declaración jurada sin fecha, con timbre pero sin firma de notario; Certificados de capital comprobado del Banco Santander, donde se visualiza notoriamente que las firmas están cortadas y pegadas computacionalmente.

Sabemos por comentarios que los miembros de la empresa ENERGIKA mantienen una relación de amistad con Cesar VIDAL quien es DIDECO en la Municipalidad de Cerro Navia.

Para mejor ilustración de lo declarado hago entrega de los siguientes documentos:

- Copias de antecedentes de licitación ID 528208-28-LE16. (22 hojas)
- Copias de antecedentes de licitación ID 528208-29-LE16. (10 hojas)
- Copias de antecedentes de miembros de la empresa ENERGIKA EVENTOS LIMITADA. (11 hojas).
- Copia de 13 certificados de experiencia presentado por ENERGIKA EVENTOS LIMITADA.
- Formulario N° 03 y 04 propuesta publica SERVICIO INTEGRAL PRODUCCION Y BANQUETERIA DIA DEL DIRIGENTE 2015.
- Copia Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales de ENERGIKA EVENTOS LIMITADA.
- Copia de 02 Certificados de Saldos Promedio, de Rodrigo VILLECILLO MARCHANT.
- Copia de 02 Certificados de Capital Comprobado de Rodrigo VILLECILLO MARCHANT.

Es todo cuanto puedo señalar al respecto, no teniendo reclamos que en contra del personal de la Policía de Investigaciones de Chile, finalizando la presente declaración policial siendo las 16:40 horas.

Se adjunta declaración policial voluntaria, Acta de Incautación o Entrega de Objetos, Documentos, Instrumentos y copia de NUE 4351529, en anexo N° 01.

Por otra parte, Jose VASQUEZ CALDERON manifestó no querer prestar declaración, ya que todos los antecedentes lo había entregado Luis VASQUEZ, no teniendo nada más que agregar.

Con la finalidad de verificar lo declarado por Luis VASQUEZ QUEZADA, el día 13 de septiembre del presente año, se concurrió hasta la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, tomando contacto con **Mauricio Alejandro FLORES MENDEZ**, quien figura firmando un "Certificado de Experiencia y recomendación" y una "Carta de Recomendación" para la empresa ENERGIKA EVENTOS LIMITADA, certificando con ello 2 eventos realizados en la citada Universidad.

Una vez que se le exhibieron los documentos y se le dio a conocer los motivos de la consulta, Mauricio Alejandro FLORES MENDEZ señaló su intención de querer declarar voluntaria mente, por lo que en el lugar se tomó declaración policial como se expone a continuación:

"Respecto de lo que se me consulta debo señalar que me desempeño como Técnico en Computación, en el Departamento de Medios Educativos de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

Me corresponde realizar trabajos de edición de videos con alumnos y profesores.

En cuanto a los 2 documentos que se me exhiben puedo reconocer mi firma en uno de ellos, el que tiene fecha 17-AGOSTO-2015, el otro documento tiene una firma que no corresponde a la mía.

Dentro de mis labores no me corresponde firmar cartas de recomendación, esto lo hice en una oportunidad por solicitud de un amigo de nombre Rodrigo Alejandro Vallecillo Marchant, quien tiene una productora llamada ENERGIKA EVENTOS y me dijo que lo necesitaba para postular a otro contrato con esta Universidad para la fiesta mechona.

ENERGIKA ha realizado eventos en la Universidad en 2 oportunidades, siendo contratado por la Federación de Estudiantes de esta Universidad y no por la U.M.C.E como sale estipulado en los documentos."

Se adjunta declaración policial voluntaria y copia de documentos exhibidos en anexo N° 02.

El día 22 de Septiembre del presente año, se concurrió hasta la sucursal del Banco Santander, ubicado en Avenida Las Condes N° 8631, comuna de Las Condes, donde se tomó contacto con el ejecutivo bancario **Samuel Fernando GALLO LYON**, con la finalidad de exhibirle 3 documentos que figuran con su pie de firma. Una vez explicado el motivo de la consulta manifestó su deseo de declarar voluntariamente lo siguiente:

"Debo señalar que me desempeño como Agente de la sucursal Hospital FACH del Banco Santander desde hace 4 años.

Respecto de los documentos de tengo a la vista puedo señalar que el primero de fecha 13 de mayo de 2015 "Certificado Capital Comprobado" a nombre de Rodrigo Vallecilla Marchant, sí corresponde a un certificado emanado de esta sucursal, correspondiendo además los montos e información señalada según base de datos computacional que me encuentro consultando.

En cuanto a los documentos de fecha 29 de febrero y 8 de agosto del año 2016 del individuo señalado anteriormente "Certificado Saldos Promedio", puedo señalar que no fueron evacuados desde esta sucursal, ya que el formato no corresponde, posee timbre que no corresponde al formulario, los saldos que se inscriben no pueden ser ratificados en sucursal, es decir en esta sucursal no se tiene acceso a visualizar saldos de meses anteriores, respecto a la firma donde aparece mi nombre están claramente copiadas desde el primer documento que reconocí."

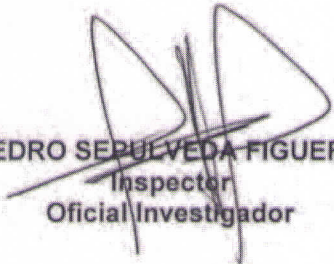
Se adjunta declaración policial voluntaria y copia de documentos exhibidos en anexo N° 03.

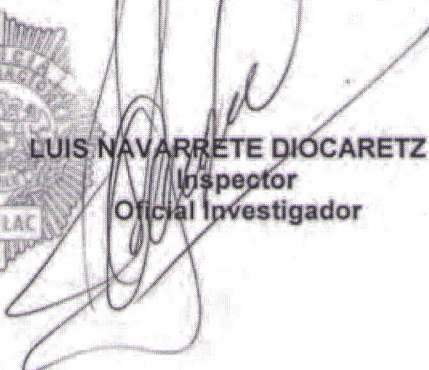
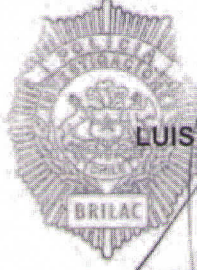
Del mismo modo, el día 13 de septiembre del presente año, se concurrió hasta la Notaria Mauricio Vallecillo Marchant, tomando contacto con el mencionado notario, a quien se le exhibió copia del documento donde figura un timbre con el nombre de esa notaria, a lo cual señaló que el citado documento no tiene los protocolos ni características de un documento emanado de su notaria, además no figura su firma y el timbre no corresponde, por lo que solicitó que se le enviara un documento solicitando su pronunciamiento para poder hacer una revisión más detallada. De acuerdo a lo anterior se solicitó lo indicado mediante Oficio N°321, de fecha 15 de septiembre de 2016, de esta Brigada, respuesta que a la fecha no ha sido recepcionada.

Se adjunta copia de documento exhibido en anexo N° 04.

III.- RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA

Se informa a esa Fiscalía que se dio cumplimiento a lo solicitado, tomando declaración a **Luis Armando VASQUEZ QUEZADA**, quien denuncia irregularidades en procesos de licitación en la Municipalidad de Cerro Navia, específicamente en licitación ID 528208-28-LE16 y licitación ID 528208-29-LE16, verificando que por lo menos 3 de los documentos presentados por la empresa ENERGIKA EVENTOS (copias entregadas por VASQUEZ QUEZADA) no fueron evacuados por quienes aseguraron ellos haberlo hecho (Banco Santander y Notaria Mauricio Bertolino Marchant) y otro documentos con una firma que no corresponde a quien supuestamente lo emite (Mauricio Alejandro FLORES MENDEZ).


PEDRO SEPULVEDA FIGUEROA
Inspector
Oficial Investigador

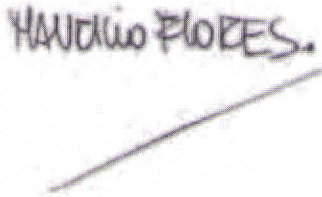


LUIS NAVARRETE DIOCARETZ
Inspector
Oficial Investigador

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA Y RECOMENDACION

(LICITACIONES DEL SISTEMA MERCADO PÚBLICO, CHILECOMPRA)

El firmante, en su calidad de cliente de la empresa oferente **ENERGIKA EVENTOS LIMITADA** RUT 76.277.320-1, recomienda a la empresa dado que cumple fielmente con todo lo expuesto a continuación:

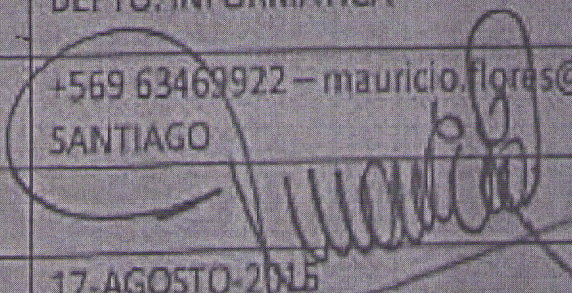
1. La empresa cumplió con el servicio programado.
2. La empresa manejó de buena forma imprevistos o problemas presentados.
3. La empresa cumplió con las actividades de pre y post producción.
4. La empresa contó con un equipo humano y técnico calificado durante el evento.
5. El evento resultó satisfactorio para el organismo contratante y público asistente.

Evento Realizado:	BIENVENIDA MECHONA
Fecha del contrato o del servicio evaluado	24-03-2015
Cantidad de personas asistentes al evento	1500 PERSONAS
Nombre del Organismo o Empresa Contratante	UMCE
Nombre del Contacto del Contratante	MAURICIO FLORES
Fono / E-Mail del Contacto	63469922 MAURICIO.FLORES@UMCE.CL
Firma	
Fecha emisión Certificado	Mayo 14 de 2015

CARTA DE RECOMENDACION TIPO

El firmante, en su calidad de cliente de la empresa oferente del Convenio Marco de Servicios Producción de Eventos **ENERGIKA EVENTOS LIMITADA RUT 76.277.320-1**, recomienda a empresa dado que cumple fielmente con todo lo expuesto a continuación:

1. La empresa cumplió con el servicio programado.
2. La empresa manejó de buena forma imprevistos o problemas presentados.
3. La empresa cumplió con las actividades de pre y post producción.
4. La empresa contó con un equipo humano y técnica calificado durante el evento.
5. El evento resultó satisfactoria para el organismo contratante y público asistente.

Tipo de Evento Realizado (*):	PRODUCCION SEMANA MECHONA
Cantidad de personas asistentes al evento	3.000 PERSONAS
Nombre del Organismo Contratante	U.M.C.E.
RUT del Organismo Contratante	60.910.047-8
Nombre del Funcionario	MAURICIO FLORES
RUT del Funcionario	11.639.399-9
Cargo del Funcionario	DEPTO. INFORMÁTICA
Fono, E-Mail y Ciudad del Funcionario	+569 63469922 – mauricio.flores@umce.cl- SANTIAGO
Firma del Funcionario	
Fecha	17-AGOSTO-2015

UMCE



**CERTIFICADO
CAPITAL COMPROBADO**

Banco Santander Chile certifica que el (los) señor(es) Rodrigo Vallejos
Ilsechur Rut 13.042.478-1 es (son) cliente(s) de esta Institución desde el
1-2-2005, siendo titular(es) de la(s) Cuenta(s) Corriente(s) 3390941.

según Balance/Estado de Situación referido al _____ que obra
en nuestro poder y antecedentes proporcionados por el(los) cliente(s) a través de su Declaración
de Impuestos Anuales a la Renta correspondiente al Año Tributario 2014, su situación
financiera es la siguiente:

ACTIVO	\$ 136.383.000
PASIVO	_____
PATRIMONIO	_____
CAPITAL SOCIAL	_____
RESERVAS	_____
UTILIDAD/PERDIDA	_____

Hasta la fecha ha registrado los siguientes protestos, los que se encuentran debidamente
aclarados:

RESUMEN DE PROTESTOS:

AÑO 19 _____
AÑO 20 _____
AÑO 20 _____
AÑO 20 _____

Se deja constancia que las cifras y antecedentes indicados, se basan exclusivamente en la referida
información proporcionada por el(los) cliente(s).

Se extiende el presente certificado, a petición del (los) interesado(s), para ser presentado a
Municipalidad Pudahuel, sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Santiago, 13 de Mayo de 2015

SAMUEL FERNANDO GALLO LYCH
Agente
BANCO SANTANDER CHILE

Firma: Apoderado 1

Firma: Apoderado 2



ANEXO N° 5

**CERTIFICADO N° _____
SALDOS PROMEDIOS**

Banco Santander Chile certifica que, Rodrigo Alejandro Vallecillo Marchant

Rut 13.042.479-1 mantiene cuenta corriente en esta Institución, la cual fue abierta con fecha 01-02-2005, cuyos Saldos Promedio de los últimos [] meses fueron:

Mes	<u>Mayo</u>	\$	<u>42.551.023</u>
Mes	<u>Junio</u>	\$	<u>22.817.255</u>
Mes	<u>Julio</u>	\$	<u>36.771.813</u>

Se otorga el presente certificado, a petición del interesado, para Licitación I. Municipalidad
Cerro Navia, sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Santiago, 8 de Agosto de 2016

SAMUEL FERNANDO GALLO LYON
Agente
BANCO SANTANDER CHILE

Firma: Apoderado 1

Firma: Apoderado 2



ANEXO N° 5

**CERTIFICADO N° _____
SALDOS PROMEDIOS**

Banco Santander Chile certifica que, Rodrigo Alejandro Vallecillo Marchant
Rut 13.042.479-1 mantiene cuenta corriente en esta Institución, la cual fue abierta con fecha
01-02-2005, cuyos Saldos Promedio de los últimos 1 1 meses fueron:

Mes	<u>Noviembre</u>	\$ <u>67.335.159</u>
Mes	<u>Diciembre</u>	\$ <u>63.477.336</u>
Mes	<u>Enero</u>	\$ <u>28.550.122</u>

Se otorga el presente certificado, a petición del Interesado, para Licitación I. Municipalidad
Cerro Navia, sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Santiago, 29 de Febrero de 2016

SAMUEL FERNANDO GALLO LYON
Agente
BANCO SANTANDER CHILE

Firma: Apoderado 1

Firma: Apoderado 2